

CIRCULAR No **0754**

PARA: Registradores, Directores Regionales y Facilitadores de Calidad
DE: Dirección Técnica de Registro
ASUNTO: Remisión de Resultados de la Evaluación de Gestión por Dependencia.

FECHA: 12 FEB 2019

Respetados Registradores,

De manera atenta me permito remitir los resultados de la evaluación de Gestión por Dependencias realizada por la Oficina de Control Interno de la Entidad correspondiente al segundo semestre del año 2018, para que sea socializada con los funcionarios de las Oficinas a su cargo y sirva de insumo para la evaluación de desempeño de cada uno de ellos.

Cordialmente



ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNEZ
Director Técnico de Registro

Proyecto: Marcela Pinillos B. - Asesora



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. FECHA: 30/06/2018

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
Dirección Técnica Registral

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Posicionar a la SNR, como un referente en Latinoamérica
- Establecer estrategias de seguridad jurídica para garantizar la Guarda de la Fe Pública
- Mejorar el sistema de gestión institucional para garantizar la oportunidad y calidad del servicio registral
- Modernizar y fortalecer los mecanismos de OIVC Notarial y Registral en el País

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados OCI
2018 - AM15 - Controlar la Implementación del servicio Ventanilla Única de Registro VUR	AC-01 Realizar informes mensuales de seguimiento al Liquidador de Derechos de Registro	100%	Se evidencia cumplimiento de las acciones programadas para el segundo semestre de la vigencia 2018 en evaluación, por cuanto se denota la realización del informe mensual de seguimiento al liquidador de derechos de registro para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, tales informes revelan información estadística referente al uso del Aplicativo Liquidador.
	AC-02 Efectuar informes bimensual de seguimiento al servicio Ventanilla Única de Registro VUR	100%	Se evidencia cumplimiento de las acciones programadas para el segundo semestre de la vigencia 2018 en evolución, por cuanto se denota la elaboración de los informes bimensuales de seguimiento a las actividades VUR, frente a los periodos correspondientes a los meses de Julio - Agosto, septiembre-octubre y noviembre - diciembre del 2018. Documento que relaciona el número de consultas y transacciones en línea realizadas por el servicio virtual habilitado Vs las ciudades con convenio VUR.
	AC-03 Realizar informes trimestrales de seguimiento al cargue de información en el repositorio de poderes realizados por notarias y consulados del país.	100%	Se evidencia cumplimiento de las acciones programadas para tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2018, por cuanto se denota la presentación del informe de seguimiento al cargue de información al repositorio de poderes ventanilla única de registro -VUR, cuyo propósito es establecer un análisis sobre el desarrollo de la herramienta VUR.
2018 - AM16 - Definir mecanismos para fortalecer el procedimiento y decisiones jurídicas	AC - 01 Publicar trimestralmente las decisiones más destacadas de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral en la página de la entidad	100%	Se evidencia cumplimiento de las acciones programadas para el segundo semestre de la vigencia 2018, por cuanto se denota la publicación de las decisiones más destacadas para el tercer y cuarto trimestre, así: Res. 7625, 7780, 8012 de julio, Res. 9845 y 9846 de agosto, Res. 16094, 16089 de diciembre.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

<p>2018 - AM17 - Realizar la Actualización de Procedimientos de DTR</p>	<p>AC - 01 Revisión de los procedimientos y actualización de los que sean necesarios</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia cumplimiento de la acción programadas para el segundo semestre de la vigencia 2018, al establecer la elaboración de una "Guía para el registro de documentos para el servicio registral", documento resultado de la realización en el mes de mayo de reunión de trabajo con diferentes dependencia, con el objetivo de la revisión del proyecto de documento procedimiento para Registro de Documentos con Radicación Electrónica, hecho del cual se evidencia cumplimiento de las acciones programadas para el periodo de evaluación. Así mismo se actualizo para el mes de agosto la caracterización del procedimiento de "Seguimiento y operación servicios VUR", y el procedimiento de "Seguimiento implementación y operación Regional VUR", de igual manera para el mes de noviembre se actualizo el procedimiento del macroproceso de Técnica Registral, a través del procedimientos de "Socialización del servicio, suscripción de convenios y acuerdos de servicios", así como el procedimiento de "Seguimiento, implementación y operación regional VUR".</p>
<p>2018 - AM18 - Elaborar proyecto relacionado con las modificaciones a los circulos y circunscripciones territoriales de las oficinas de registro</p>	<p>AC - 01 Presentar proyecto de supresión y creación de Oficinas de Registro y modificación de las circunscripciones territoriales de las Oficinas de Registro</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia cumplimiento de la acción programadas para el segundo semestre de la vigencia 2018, por cuanto se evidencia soportes de las actividades desarrolladas de manera mensual frente al proyecto, tales como: formulación del proyecto de inversión, cadena de valor que describe las actividades de cada objetivo estratégico formulado. documentos soporte de formulación, ficha del proyecto de inversión, recopilación de la información de la creación de las Orips en diferentes municipios de Colombia, así mismo, para el mes de septiembre a través de radicado No. SNR2018IE032365 se remitió el proyecto de decreto de supresión y creación de ORIP para la revisión de Dirección Jurídica, en búsqueda del mejoramiento de la cobertura en la prestación del servicio público registral a nivel nacional.</p>

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: 100% del período evaluado.

Evaluación obtenida diez (10) puntos.

- De conformidad con los reportes de información consignados en el repositorio de evidencia, se logra establecer cumplimiento de total de las acciones programadas para desarrollar en el segundo semestre de la vigencia 2018, situación que contribuye al cumplimiento general del Plan Anual de Gestión de la Entidad.
- El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en el repositorio de evidencias con fecha 24 de enero de 2019.
- Cabe señalar, que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

Debido a que esta evaluación es un referente para calificar el desempeño laboral, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2018:

- Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
- Entre 25% y 50% su puntaje es 5
- Entre 51% y 70% puntaje =7
- Entre 71% y 80% puntaje= 8
- Entre 81% y 91% puntaje =9
- Más de 92% puntaje =10

[Firma]

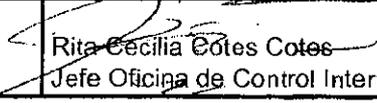


CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Es necesario que se reporte la información (Entregables) de manera oportuna y completa en el repositorio de evidencias por parte de los líderes de proceso, con el propósito de evitar posibles incumplimientos o la reprogramación de acciones programadas en el Plan. Tales reportes de información deben ser ejecutados entre los tiempos previstos.
- Tener en cuenta las políticas definidas por la entidad para reformular o reprogramar las metas cuando existan factores externos que impidan su cumplimiento.
- Dar cumplimiento a lo definido por el artículo 2. RESPONSABILIDADES DE LOS LIDERES DE LOS MACROPROCESOS de la Resolución No. 0091 del 11 de enero de 2018, frente al reporte de la información de manera oportuna y completa en el sistema Strategos.
- Es importante que los líderes de procesos comprendan que el repositorio de evidencias, es la herramienta que dispone la SNR para validar el cumplimiento a las actividades estratégicas y acciones programadas en su Plan Anual de Acción.

8. FIRMAS:


Rita Cecilia Cotes Cotes
Jefe Oficina de Control Interno